

R.N°:D-94-2023

*Banco Central del Uruguay*

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 29 de marzo de 2023.

**DIRECTORIO**

**VISTO:** la solicitud de acceso a la Información pública presentada por Pamela Díaz el 6 de marzo de 2023, al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

**RESULTANDO: I)** que mediante la petición referida en el Visto se consulta acceder a cuántas investigaciones administrativas y sumarios se realizaron y sus expedientes, y cuántas denuncias se recibieron y cuántos juicios se tramitaron y sus sentencias judiciales, todo desde marzo de 2020 hasta la fecha;

**II)** que la Asesoría Jurídica emitió informe que luce agregado de fojas 11 a 165 del expediente N° 2023-50-1-0421, proponiendo brindar a la peticionaria la información relativa a los juicios y sus sentencias;

**III)** que la Superintendencia de Servicios Financieros, sobre la base de considerar "investigación administrativa" "denuncia" y "sumarios" los enmarcados en el Reglamento Administrativo del Banco Central del Uruguay, no dispone de la información requerida;

**IV)** que la Auditoría Interna informó que: a) se realizaron cuatro sumarios administrativos desde marzo 2020 a la fecha; b) no se realizaron investigaciones administrativas en ese período; y c) no es posible brindar acceso a los expedientes de los sumarios en tanto contienen datos personales sensibles referidos al patrimonio y salud del personal implicado.

**CONSIDERANDO:** que, en virtud de lo referido en el Resultando IV), la información solicitada se encuentra parcialmente comprendida dentro de la excepción del acceso a la información pública prevista en artículo 10 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, al artículo 38 del Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010, a las resoluciones D/26/2019 de 6 de febrero de 2019 y D/246/2020 de 30 de setiembre de 2020, al dictamen de la Asesoría Jurídica N° 2023/0089 de 16 de marzo de 2023, a lo informado por la Superintendencia de Servicios Financieros el 10 de marzo de 2023 y por la Auditoría Interna el 27 de marzo de 2023 y demás antecedentes que obran en el expediente N° 2023-50-1-0421,

**SE RESUELVE:**

R.N°:D-94-2023

*Banco Central del Uruguay*

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

**1)** Hacer lugar parcialmente a la solicitud de acceso a la información pública formulada por Pamela Díaz, haciéndole entrega de una copia de la documentación referida en el Resultando II).

**2)** Notificar a la peticionaria la presente resolución.

**(Sesión de hoy – Acta N° 3643)**

(Expediente N° 2023-50-1-0421)

Jorge Christy  
Secretario General

Ds/am  
Resolución publicable

Firmante: Jorge Eduardo Christy Davies      Fecha: 29/03/2023 18:41:54